

**Mesa Interinstitucional para el Manejo y Control de los Servicios de Alto Impacto Referidos a la
Prostitución y Actividades afines en el Distrito Capital – ZESAI**

ACTA No. 006 del 2025

SESIÓN ORDINARIA JUNIO DEL 2025

FECHA: 11 de junio de 2025.
HORA: 2:30 p.m.
LUGAR: Microsoft Teams, sesión virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA: Artículo 3, Decreto Distrital 126 de 2007.

DELEGADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María del Mar Acevedo Estrada	Contratista Dirección de Derechos Humanos - Enlace de Género	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Camilo Alejandro Rodríguez Fonseca	Subsecretaría de gobernabilidad y garantías de derechos - Observatorio	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Johanna Paola Gómez Ayala	Contratista - Referente Distrital para la Política pública de ASP.	Secretaría Distrital de Salud	x		
Patricia Mugno Núñez	Dirección Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social.	x		
Mariana Duque Gaviria	Dirección de diversidad sexual, población de géneros.	Secretaría Distrital de Planeación.	x		
Andres Steven Cajamarca Diaz	Dirección de Desarrollo del Suelo	Secretaría Distrital de Planeación.	x		
Yanira Espinosa	Contratista – Dirección enfoque diferencial.	Secretaría Distrital de la Mujer.	x		
Liliana Marcela Giraldo Gómez	Dirección de Derechos y Diseño de Política	Secretaría Distrital de la Mujer.	x		
Sandra María Cifuentes Sandoval	Dirección de Derechos y Diseño de Política	Secretaría Distrital de la Mujer.	x		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Camila Cortés Daza	Directora para la Gestión Políciva	Secretaría Distrital de Gobierno
Lina Maria Ordoñez Fajardo	Contratista - Dirección para la Gestión Políciva.	Secretaría Distrital de Gobierno

DELEGADOS NO PERMANENTES e INVITADOS A LA SESIÓN (Se anexará la evidencia de la reunión, con los asistentes)

CITACIÓN:

En cumplimiento del artículo 4 del Decreto 126 de 2007, se convocó a Sesión Mesa Interinstitucional para el Manejo y Control de los Servicios de Alto Impacto Referidos a la Prostitución y Actividades afines en el Distrito Capital – ZESAI, a través del correo de la Secretaría Técnica, de forma virtual.

ORDEN DEL DÍA:

La secretaria técnica presenta el orden del día para la aprobación de los miembros de la Comisión:

1. Llamado a lista.
2. Aprobación del orden del día.
3. Avances en la implementación de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas. (SDM)
4. Mapa de Calor de ASP (Observatorio de gestión local – SDG)
5. Jornadas de derecho avances y definición próximas fechas.
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN**1. Llamado a lista.**

Se verificó la presencia de las entidades.

2. Aprobación del orden del día.

La secretaria técnica realiza la lectura del orden del día, pone a consideración de los miembros de la mesa si se propone cambios al orden del día. Se acepta como fue propuesta de forma unánime.

3. Avances en la implementación de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas. (SDM)

Para el desarrollo de este punto, y atendiendo la solicitud de la Dirección de Derechos y Diseño de Política de dicha Secretaría, con el objetivo de socializar los avances en la implementación de esta política, se cedió la palabra a la Secretaría Distrital de la Mujer. Adelante.

Secretaría Distrital de la Mujer

Sandra María Cifuentes Sandoval, adscrita a la Dirección de Derechos y Diseño de Política de la Secretaría Distrital de la Mujer, explicó que, si bien el compromiso de presentar los avances de la Política Pública para las Personas que Realizan Actividades Sexuales Pagadas (ASP) había sido asumido por la líder del equipo de política, fue ella quien realizó la socialización correspondiente a inicios del año, presentando los avances con corte a junio de 2024. Indicó que, conforme a los lineamientos de Planeación Distrital, los reportes ahora tienen un carácter semestral, razón por la cual en su momento se hizo la socialización bajo dicha temporalidad.

Cifuentes Sandoval señaló que los insumos base para identificar el avance en el seguimiento de esta política correspondieron a la información oficial suministrada por los sectores responsables de su implementación. Recordó que son 14 los sectores involucrados —exceptuando el sector Hacienda—, y que esta política tiene por objetivo contribuir a la transformación de condiciones estructurales que limitan el goce efectivo de derechos de las personas que ejercen actividades sexuales pagadas. La política se estructuró con cuatro objetivos específicos: el fortalecimiento de la oferta institucional, la garantía de la seguridad humana, la transformación de estereotipos y la estigmatización, así como la institucionalización de la política.

En la presentación, se señaló que el plan de acción vigente abarca desde el año 2020 hasta el 2029, y que a la fecha del informe se presentó un avance acumulado del 70,59 %, frente a una trayectoria ideal del 72,24 %, lo que representaba una brecha negativa del 1,7 %. Dicha brecha se relacionaba con productos cuyo cumplimiento era medio o bajo. De los 73 productos que componen la política, 64 alcanzaron un cumplimiento alto (entre 76 % y 100 %), dos un cumplimiento medio (entre 51 % y 75 %) y siete un cumplimiento bajo (entre 0 % y 50 %).

Durante la socialización, se precisó que el informe incluía distintos niveles de lectura: por metas programadas para la vigencia 2024, por metas acumuladas desde 2020 hasta 2024, y por metas proyectadas hasta el cierre del plan en 2029. En relación con los avances asociados al primer objetivo —fortalecer la oferta institucional— se destacaron, entre otros, los siguientes datos:

- 34.019 personas que realizan ASP fueron atendidas por el sector salud en calle o en establecimientos, en temas de salud mental, enfermedades crónicas y derechos sexuales y reproductivos. De estas, 8.786 correspondieron al año 2024.
- 9.094 personas recibieron asesoría, tamizajes y canalización, de las cuales 4.503 se reportaron para 2024.
- Planeación Distrital presentó un informe sobre la situación de derechos de personas LGBTI que ejercen ASP, basado en el monitoreo a ambientes laborales inclusivos.
- El sector de desarrollo económico, pese a algunos rezagos, reportó 144 emprendimientos acompañados y 332 personas incluidas en rutas de empleo, de las cuales 57 fueron reportadas en 2024.
- 113 personas participaron en formación en competencias laborales, y se realizaron 16 talleres de educación financiera (2 de ellos en 2024).
- Integración Social reportó atención psicosocial a 618 personas LGBTI, de las cuales 133 fueron atendidas en 2024.
- 238 personas LGBTI accedieron a procesos de cedulaación, 148 de ellas durante 2024.

Asimismo, la Secretaría de la Mujer destacó que 47 mujeres vinculadas a la estrategia “Casa de Todas” se graduaron o inscribieron en procesos de educación flexible, de las cuales 22 correspondieron al año 2024. También se reportaron:

- 18.480 servicios de atención jurídica, con 3.150 registrados en 2024.
- 27.351 servicios de intervención social, de los cuales 3.758 fueron reportados en 2024.
- 2.433 atenciones psicosociales en 2024, dentro de un acumulado de 2.131, que incluyeron seguimientos emocionales, educativos y talleres de autocuidado.

Respecto al segundo objetivo —habitar y vivir sin miedo—, se resaltaron los siguientes logros:

- El sector ambiente realizó 55 visitas de supervisión sobre residuos hospitalarios (12 en 2024) y 14 acciones de educación ambiental.
- El sector salud efectuó 11 asistencias técnicas a las CAPB, de las cuales dos se realizaron en 2024.
- El sector gobierno reportó 541 visitas a establecimientos de alto impacto y 168 operativos de inspección, 108 de los cuales se ejecutaron en 2024.
- Se realizaron 40 encuentros de formación en derechos, con 9 desarrollados en la vigencia 2024.
- Integración Social ejecutó 186 acciones de prevención de violencias (91 en 2024) y talleres de sensibilización sobre violencia intrafamiliar, habilidades para la vida y nuevas masculinidades (8 acumulados, 4 en 2024).

Finalmente, Sandra María Cifuentes indicó que, aunque por razones de tiempo no fue posible exponer todo el detalle, el informe completo sería publicado próximamente en la página web de la Secretaría Distrital de la Mujer (sección de transparencia, ítems 1 y 12) y que Planeación Distrital ya había publicado un informe específico sobre el objetivo 3, centrado en la disminución de discriminación y estigmatización hacia personas que ejercen ASP.

Personería de Bogotá

Aura Lizeth Lerma Zambrano manifestó su agradecimiento por la presentación realizada y señaló que, desde la Personería de Bogotá, se aprovechó el espacio para poner en conocimiento algunas preocupaciones que, según indicó, también eran compartidas por la Secretaría Distrital de Planeación.

Explicó que se había identificado que algunos sectores presentaron reportes incompletos, situación que generaba inquietud respecto a si estos serían ajustados para el próximo informe. De manera particular, mencionó a los sectores de Seguridad, Convivencia y Justicia; Gobierno; y Hábitat, los cuales presentaron únicamente información cuantitativa, solo cualitativa o, en algunos casos, no presentaron ninguna de las dos. Esta situación, aseguró, dificultaba el análisis técnico de la implementación de la política pública.

Asimismo, reiteró su preocupación —también evidenciada previamente en la presentación de la Secretaría Distrital de la Mujer— por los rezagos significativos del sector de Desarrollo Económico, Industrial y Turismo,

el cual presentaba bajos niveles de cumplimiento en tres de los seis productos vigentes. Indicó que no se tenía claridad sobre si se había concertado algún ajuste de metas para esta vigencia con la Secretaría Distrital de la Mujer.

Finalmente, llamó la atención sobre ciertos indicadores que, si bien reflejaban un cumplimiento del 100 %, en la revisión cualitativa se observaban niveles muy bajos de atención efectiva, especialmente hacia personas mayores, mujeres jefas de hogar, personas migrantes y, particularmente, hacia hijas e hijos de personas que ejercen actividades sexuales pagadas. Señaló que estos hallazgos coincidían con los observados por la Secretaría Distrital de Planeación y que serían planteados en otros espacios institucionales, enfatizando la necesidad de realizar los ajustes pertinentes para lograr el cumplimiento real y efectivo de las metas trazadas.

Defensoría Regional Bogotá

María C. Gómez Aldana, profesional psicosocial 2 de la dupla de género de la Defensoría Regional Bogotá, agradeció el espacio e indicó que, desde la Defensoría del Pueblo, se sumaban a las preocupaciones ya expresadas por la representante de la Personería de Bogotá, en su calidad de parte del Ministerio Público.

Señaló que, al revisar internamente el reporte presentado, también evidenciaron dificultades para realizar un análisis adecuado de los avances y rezagos de la política. Manifestó, de manera respetuosa, que la forma en que la información había sido presentada —principalmente en términos acumulados— limitaba la posibilidad de distinguir con claridad cuáles avances eran realmente significativos y en qué productos o metas se concentraban los principales rezagos.

Frente a ello, consultó si los informes referenciados por la Secretaría contenían discriminación por vigencias anteriores, lo que permitiría identificar con mayor precisión la semaforización del cumplimiento año a año. Destacó que esta información era fundamental para que los diferentes sectores y liderazgos pudieran hacer un análisis más específico desde sus poblaciones e indicadores de interés.

Además, preguntó si los productos clasificados en cumplimiento bajo o medio correspondían a alguna vigencia específica y si se había previsto una posible reprogramación o reformulación dentro del POA o de la planeación futura para superar los rezagos identificados.

Concluyó que, desde la Defensoría del Pueblo, sería clave contar con dicha desagregación para realizar un seguimiento más efectivo de las acciones e impactos de la política pública sobre las poblaciones directamente implicadas.

Secretaría Distrital de la Mujer

Sandra María Cifuentes Sandoval, explicó que, en el marco del acompañamiento técnico que realiza dicha entidad, se adelantó un proceso de recepción de reportes por parte de los sectores responsables, los cuales fueron consolidados en una matriz de seguimiento. Posteriormente, se brindó una retroalimentación técnica a cada uno de ellos.

Señaló que, además de este proceso, durante los meses de abril y mayo se llevaron a cabo mesas de trabajo sectorial, en las que se socializaron los criterios establecidos para cualificar los reportes. Indicó que estos lineamientos corresponden a los emitidos por la Secretaría Distrital de Planeación y que, como entidad articuladora, la Secretaría de la Mujer actúa como puente para transmitir dichos criterios a los sectores que lideran la implementación de políticas públicas.

Durante estas mesas, no se revisaron todos los productos, sino únicamente aquellos que presentaban inconsistencias o requerimientos de ajuste. Entre los casos más frecuentes, se identificó la ausencia de información cuantitativa o cualitativa, situaciones que ya habían sido señaladas en las matrices de retroalimentación enviadas previamente a cada sector. Asimismo, se resaltaron alertas relacionadas con rezagos en el cumplimiento de metas, deficiencias en la incorporación de enfoques diferenciales o situaciones de sobre-ejecución, que requerían una revisión de las metas programadas.

Cifuentes explicó que, hasta el momento, seguían llegando alcances y correcciones por parte de las entidades, producto de errores internos, como problemas al compilar datos entre dependencias del mismo sector. Por esta razón, advirtió que el panorama reportado podría cambiar parcialmente con el cierre definitivo del informe.

En cuanto a los rezagos, indicó que estos se originaban tanto por metas programadas en la vigencia actual como por metas no cumplidas en vigencias anteriores. Por tal motivo, se había hecho un llamado a los sectores a subsanar dichas metas incumplidas, realizando acciones adicionales a las ya programadas, con el fin de avanzar de manera progresiva en el cumplimiento de los objetivos.

Adicionalmente, se promovió la articulación interna entre dependencias de cada sector, así como el fortalecimiento de acciones territoriales, como estrategias clave para superar rezagos. En los casos de sobre-ejecución, se recomendó revisar y, de ser posible, ajustar al alza las metas futuras, tomando como base el desarrollo alcanzado en periodos anteriores.

Finalmente, explicó que los informes que se publican desde Planeación Distrital son de carácter semestral, aunque existe un informe anual en el que se evidencia el cumplimiento acumulado por producto y por sector. Indicó que si bien no se cuenta con un informe que compare de forma directa cada año, los rezagos que se han superado se reflejan como cumplimiento en la vigencia correspondiente, lo que requiere un análisis caso a caso. Por su parte, el informe publicado por la Secretaría Distrital de la Mujer, disponible en el botón de transparencia de su página web, presenta el avance por sector y por producto, incluyendo una semaforización que permite identificar aquellos que presentan rezagos o sobre-ejecución, constituyéndose en una herramienta útil tanto para los sectores como para la ciudadanía en general.

4. Mapa de Calor de ASP (Subsecretaría de gobernabilidad y garantías de derechos - Observatorio – SDG)

Camilo Alejandro Rodríguez Fonseca, del Observatorio de Conflictividad Social y Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, realizó una intervención en la que aclaró que su equipo pertenece al

observatorio adscrito a Gobierno, el cual se diferencia del Observatorio de Gestión Local, que eventualmente también podría tener competencias relacionadas con este tema.

Explicó que, en el marco del seguimiento a las actividades sexuales pagadas, el observatorio recibió en su momento un primer instrumento que contenía aproximadamente 2.500 registros de establecimientos donde se ejercen dichas actividades. Al cargar esta información en el sistema de información institucional, se identificaron múltiples duplicidades: en promedio, un mismo establecimiento se encontraba repetido entre 6 y 7 veces. Esta situación los llevó a depurar la base de datos manualmente, registro por registro, hasta consolidar un listado más preciso de 350 establecimientos.

Detalló que esta depuración permitió generar una herramienta más confiable para continuar con el ejercicio de identificación y caracterización territorial, destacando la necesidad de actualizar constantemente esta lista, incorporando nuevos registros, modificando datos existentes o eliminando establecimientos que hayan cerrado o en los que ya no se desarrollen estas actividades.

Indicó que, como parte del compromiso del observatorio, se espera contar hacia finales del año con un sistema de información alojado en ambiente web, al cual se podrá acceder mediante usuario y contraseña. Mientras tanto, se habilitó un instrumento temporal mediante Microsoft SharePoint, que permite la edición controlada de registros preexistentes por parte de los equipos encargados de las visitas territoriales.

Resaltó que esta herramienta permite filtrar por localidad y visualizar información básica del establecimiento como dirección, barrio, unidad de planeamiento local (UPL), e incluso coordenadas geográficas. Aclaró que no se optó por compartir esta información a través de formularios en línea o Excel abierto, con el fin de evitar errores de digitación o modificaciones indebidas.

Solicitó que se facilitara una base de datos con los correos institucionales de los funcionarios que adelantarán las visitas de campo, para otorgarles el acceso correspondiente al instrumento de caracterización.

Explicó que, una vez seleccionado un establecimiento dentro del listado, el funcionario podrá editar únicamente ese registro específico, diligenciando una serie de campos previamente acordados, tales como: tipo de establecimiento (webcam, whiskería, peluquería, actividades en calle, entre otros), condiciones de salubridad, presencia de población migrante o indocumentada, existencia de posibles casos de explotación de niñas, niños y adolescentes, entre otros.

Estos atributos permitirán generar alertas dirigidas a los diferentes sectores institucionales competentes, como la Secretaría de Salud, la Subdirección de Derechos Humanos, o el componente de lucha contra la trata de personas del Distrito.

Señaló que este instrumento estará habilitado temporalmente durante unos tres o cuatro meses, mientras se consolida el sistema definitivo. Indicó que se espera contar con este sistema terminado hacia los meses de octubre o noviembre, incluyendo toda la información recogida durante este proceso de caracterización.

Camilo Alejandro Rodríguez Fonseca precisó que existían dos rutas para el proceso de caracterización de establecimientos vinculados a actividades sexuales pagadas.

La primera ruta consistía en el diligenciamiento y caracterización en tiempo real por parte de los equipos territoriales, directamente en el instrumento habilitado en la plataforma Microsoft SharePoint. Esta opción permitía registrar la información durante las visitas, con la posibilidad de editar y actualizar cada establecimiento de manera individual, garantizando así la calidad del dato.

La segunda ruta correspondía a la utilizada, por ejemplo, por la localidad de Ciudad Bolívar, la cual consistía en remitir al Observatorio una base de datos ya preexistente sobre actividades sexuales pagadas. En estos casos, desde la Secretaría de Gobierno se procedía a cargar, actualizar y robustecer dicha información dentro del instrumento institucional.

Finalmente, reiteró que, para avanzar con cualquiera de las dos rutas, era indispensable contar con la base de datos de los correos institucionales de los funcionarios responsables, con el fin de otorgarles el acceso correspondiente al sistema de registro y caracterización.

Camilo Alejandro Rodríguez Fonseca complementó su intervención señalando que era posible utilizar ambas rutas de caracterización: el diligenciamiento directo en el instrumento habilitado y el envío de bases de datos preexistentes por parte de las alcaldías o entidades. Sin embargo, manifestó que, aunque dicha opción ya había sido solicitada en varias ocasiones, solo la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar había remitido información, gracias a que venía trabajando con el Observatorio desde el año anterior.

Indicó que el resto de las alcaldías y entidades no había allegado la información solicitada, por lo que reiteró la invitación a remitirla. En caso de ser enviada, desde la Secretaría de Gobierno se procedería con la carga masiva de los datos al instrumento de caracterización.

No obstante, ante la baja recepción de información, instó a priorizar el avance del ejercicio directamente dentro del instrumento habilitado en SharePoint, el cual permanecía disponible y operativo para el registro y edición en tiempo real por parte de los equipos institucionales.

Secretaría Distrital de Gobierno - DGP

Lina María Ordoñez Fajardo realizó una propuesta en el marco de la discusión sobre el proceso de caracterización de establecimientos donde se ejercen actividades sexuales pagadas. Señaló que, para facilitar la recolección de información por parte de las alcaldías locales, podría quedar como compromiso el envío, por parte del Observatorio, de un archivo en formato Excel que contuviera de manera clara los campos o variables que se requerían evidenciar —como los nombres de establecimientos u otra información clave— para su posterior inclusión en el sistema y visualización geográfica en el mapa.

Indicó que, una vez se recibiera este Excel estructurado, desde la Secretaría Técnica se encargarían de remitirlo a todas las alcaldías locales, adjuntándolo con un memorando oficial, con el fin de que cada alcaldía diligenciara la información directamente y la enviara al Observatorio a través del canal institucional.

Lina María Ordoñez Fajardo propuso que el archivo Excel mencionado fuera enviado directamente a ella, con el fin de canalizarlo institucionalmente mediante un memorando dirigido a las alcaldías locales. Señaló que, una vez recibido el formato con los campos requeridos para la caracterización, desde la Secretaría Técnica se encargaría de enviarlo a cada alcaldía con instrucciones precisas para que la información fuera remitida directamente al Observatorio, en cabeza de Camilo Alejandro Rodríguez Fonseca.

Reiteró que el Excel debía contener exactamente los datos necesarios para facilitar su posterior procesamiento y georreferenciación, y solicitó a Camilo enviar dicho archivo lo antes posible para iniciar la gestión.

Finalmente, informó que el sistema definitivo de información estaría proyectado para estar finalizado entre los próximos cuatro o cinco meses, aproximadamente hacia el mes de noviembre.

5. Jornadas de derecho avances y definición próximas fechas.

Se dio paso al siguiente punto del orden del día, relacionado con las jornadas de derechos, específicamente para presentar el recuento de las jornadas desarrolladas en Chapinero, Kennedy y Bosa, y cedió la palabra a María del Mar Acevedo, profesional de la Dirección de Derechos, para su respectiva exposición.

Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Derechos Humanos

María del Mar Acevedo Estrada, en representación de la Dirección de Derechos Humanos, realizó un recuento general de las Jornadas de Derechos Humanos desarrolladas a lo largo del semestre. Indicó que la primera jornada tuvo lugar en la localidad de Suba, donde participaron 26 personas, de las cuales 10 estaban vinculadas institucionalmente y 16 eran personas que ejercen actividades sexuales pagadas (ASP). En dicha jornada, se certificaron 11 personas, quienes asistieron a la totalidad de los encuentros programados durante los cuatro días de formación.

Posteriormente, se gestionó la convocatoria en la localidad de Chapinero, pero el primer día no se presentó ningún asistente. Ante esta situación, la Dirección de Derechos consultó a la Alcaldía Local si era viable reprogramar la jornada o mantener la convocatoria para el resto de la semana. La alcaldía manifestó que lo más adecuado era reprogramar completamente la jornada.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Salud, que acompañaba el proceso en esta localidad, manifestó dos observaciones importantes:

Existía temor entre las potenciales asistentes, en parte por antecedentes relacionados con el manejo inadecuado de datos personales en ejercicios anteriores.

Era fundamental realizar una socialización previa de la metodología y los contenidos de la jornada para garantizar confianza y participación informada.

En ese sentido, María del Mar recalcó que la Dirección de Derechos Humanos es la única instancia que gestiona las bases de datos obtenidas en las jornadas, en articulación directa con la persona delegada de la Mesa Local por parte de la Alcaldía. Aclaró que ninguna otra secretaría tiene acceso a dicha información. En el caso de la Secretaría de Desarrollo Económico, también se garantizó este manejo responsable de datos en el marco de la Ruta de Empleabilidad, dejando claro que la participación en sus servicios es voluntaria por parte de las personas asistentes.

Finalmente, destacó el buen resultado obtenido en las localidades de Bosa y Kennedy, donde, gracias al trabajo conjunto con la Secretaría de la Mujer, se logró realizar una socialización rigurosa con las gestoras y gestores territoriales, lo cual fortaleció la convocatoria y permitió avanzar satisfactoriamente en el desarrollo de las jornadas.

María del Mar Acevedo Estrada, intervino para resaltar dos aspectos clave relacionados con la jornada desarrollada en la localidad de Bosa. En primer lugar, destacó la gestión realizada por la Alcaldía Local, subrayando que, si bien en el marco de la Mesa se disponen de los servicios ofrecidos por la Secretaría, fue la administración local la que lideró de manera activa la convocatoria, la logística y la articulación con diversas entidades. Mencionó particularmente el concierto organizado, que contó con la participación de entidades como la Secretaría de Hábitat y el área de Deportes, lo que, en su concepto, constituyó una oportunidad significativa para visibilizar la oferta de servicios locales y generar acercamientos con la población participante.

En segundo lugar, Acevedo hizo énfasis en la importancia de fortalecer la articulación institucional para el ejercicio de convocatoria, recomendando que este trabajo se realice no solo entre dependencias de la Alcaldía, sino también en coordinación estrecha con la Secretaría de Salud. Señaló que esta entidad mantiene una presencia constante en los establecimientos donde se desarrollan actividades sexuales pagadas, y que ese vínculo previo de confianza es clave para lograr un acercamiento efectivo a las personas que ejercen estas actividades. Así mismo, resaltó la importancia de articular también con la Secretaría Distrital de la Mujer, que igualmente asiste a estos espacios, con el fin de fortalecer los canales institucionales de contacto y cobertura a la población.

María del Mar concluyó su intervención dando paso a Nuria y Ruth, para que ampliaran la información sobre el desarrollo específico de las jornadas en dichas localidades.

Alcaldía Local de Bosa

Nury Lizette Chaves Gachancipá realizó una intervención en la que presentó los principales resultados de la jornada de Derechos Humanos llevada a cabo en la localidad de Bosa. Indicó que, en el marco del proceso de convocatoria, se realizaron 33 visitas a establecimientos, en compañía de gestoras del área de seguridad y convivencia, con quienes se trabajó directamente en territorio. Estas gestoras, además de guiarse por los listados existentes, también aportaron su conocimiento sobre el territorio para ubicar puntos adicionales donde se ejercen actividades sexuales pagadas (ASP).

Durante estas visitas, se explicó detalladamente el propósito de la jornada, destacando no solo el beneficio del certificado, sino la acceso a la oferta de servicios institucionales asociados. Luego de varias convocatorias, acompañadas por la difusión de piezas comunicativas, se logró una amplia acogida, alcanzando una participación superior a las 70 personas.

Según informó, en la primera jornada asistieron 56 personas, en la segunda 55, en la tercera 56 y en la cuarta 78 personas. No obstante, el número total de personas certificadas fue de 61, dado que algunas no lograron cumplir con el requisito de asistencia continua a todas las sesiones.

Destacó la dinámica pedagógica de las jornadas como un factor clave para el éxito de la convocatoria, enfatizando la necesidad de implementar metodologías participativas y claras, en lugar de sesiones exclusivamente magistrales, ya que esto favorece la atención, comprensión y retención de la información por parte de las asistentes, en su mayoría mujeres.

Uno de los elementos diferenciadores fue la articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer, que participó con el equipo de Tejiendo Mundos de Igualdad, quienes apoyaron una de las jornadas con actividades dirigidas a niños y niñas. Para las siguientes jornadas, la Alcaldía Local gestionó el acompañamiento de personal del área de deportes, aunque en esas sesiones la participación infantil fue menor.

Además, se llevó a cabo una jornada de respiro, coincidiendo con el cierre de un proyecto en alianza con la Fundación Nacional Batuta, en la que se ofreció un concierto denominado Cajita Musical, con música, juegos y coros. Esta jornada fue valorada positivamente por las participantes, quienes contaron con apoyo en transporte y refrigerios, aunque algunas se retiraron anticipadamente por motivos laborales.

Durante la cuarta jornada, la Secretaría de Salud jugó un papel fundamental, promoviendo canalizaciones a servicios de salud, y se contó además con la participación de Integración Social, que también realizó canalizaciones. La Secretaría de Desarrollo Económico intervino promoviendo la ruta de empleabilidad, generando oportunidades para varias mujeres, con quienes la gestora mantiene contacto y continúa compartiendo información institucional de interés.

Destacó la participación de la Casa de Igualdad de Oportunidades, que socializó sus servicios, así como la oferta institucional vigente desde la Alcaldía Local, consolidando así un ejercicio articulado, integral y centrado en la garantía de derechos para las mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas.

Nury Lizette Chaves Gachancipa solicitó la palabra para complementar la información presentada por María del Mar Acevedo. En su intervención, destacó que la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres prestó sus instalaciones durante los cuatro días de jornada, lo cual valoró como un espacio adecuado, seguro y digno para el desarrollo de las actividades. No obstante, sugirió que para futuras jornadas se contemple la posibilidad de contar con un espacio de mayor capacidad, en especial cuando la convocatoria indique una alta afluencia de participantes, con el fin de garantizar condiciones óptimas tanto para la atención como para la participación efectiva.

Asimismo, propuso que se tenga prevista una metodología flexible, con planes alternativos que permitan adaptar la dinámica de trabajo según el número de personas asistentes, de manera que se eviten ejercicios dispersos cuando se presentan grupos numerosos. Finalmente, mencionó que durante la jornada también se ofreció un espacio de atención y orientación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud), lo cual complementó la oferta institucional disponible.

Alcaldía Local de Kennedy

Ruth Esther Franco Puentes, funcionaria de la Alcaldía Local de Kennedy, expuso los resultados y reflexiones surgidas a partir del primer ejercicio de convocatoria para las Jornadas de Derechos Humanos en la localidad. Señaló que, si bien se adelantaron acciones de difusión durante cuatro días consecutivos junto con los gestores territoriales —quienes conocen los puntos donde se concentran las actividades sexuales pagadas—, la convocatoria tuvo baja asistencia: en los dos primeros días participaron dos personas por jornada y, para el tercer día, el aforo fue de ocho mujeres.

Compartió que, en conversación directa con una de las asistentes, esta le manifestó que había logrado asistir porque estaba de permiso y que su jefe no sabía que se encontraba participando de la jornada, lo cual evidencia las limitaciones y presiones que enfrentan las mujeres vinculadas a estas actividades, especialmente en lo relativo al control de su tiempo y movilidad por parte de los administradores de los establecimientos.

Frente a este panorama, desde la Alcaldía Local de Kennedy se planteó la necesidad de diseñar un plan B que no solo contemple el abordaje directo con las trabajadoras sexuales, sino también con los administradores de los establecimientos, de manera que estos asuman corresponsabilidad en la participación de las mujeres en los espacios institucionales. Ruth manifestó que, aunque se sintieron frustraciones por la baja asistencia, no se cancelaron las actividades, en consideración al compromiso y la voluntad de quienes sí acudieron.

Se identificaron, además, tensiones territoriales que incidieron en la efectividad de la convocatoria. En sectores como María Paz, algunas mujeres manifestaron su descontento por la ubicación de la jornada en la Primera de Mayo, alegando dificultades para desplazarse y proponiendo que las actividades se realicen directamente en su sector. También se reportaron situaciones preocupantes relacionadas con el posible encubrimiento de dinámicas de explotación en ciertos establecimientos. En particular, mencionó un caso donde, al intentar realizar una sensibilización, la administradora negó que allí se ejercieran actividades sexuales pagadas, interrumpió al personal, y solicitó que se retiraran del lugar. Este comportamiento, acompañado de gestos sospechosos hacia el vigilante, generó alerta en el equipo local.

Finalmente, destacó el compromiso del equipo de mujer y género de la Alcaldía de Kennedy, quienes, pese a las dificultades, mantuvieron su disposición y entregaron botones de pánico a las asistentes como parte de las acciones del componente de atención a mujeres en situación de riesgo. Cerró su intervención reiterando la disposición del equipo para recibir apoyo y orientación interinstitucional sobre cómo fortalecer la convocatoria y asegurar una mayor participación en las próximas jornadas.

Secretaría Distrital de Gobierno – DGP

Lina María Ordoñez Fajardo, en calidad de Secretaría Técnica de la Mesa, agradeció la intervención de Ruth Franco y dio paso a un punto fundamental relacionado con el proceso de convocatoria para las Jornadas de Derechos Humanos. Mencionó que, a la luz de lo ocurrido en distintas localidades, quedó en evidencia que una convocatoria sólida y bien articulada es determinante para garantizar la participación efectiva de las mujeres vinculadas a las actividades sexuales pagadas.

Indicó que ya se había consultado a la Alcaldía Local de Bosa respecto a la estrategia que implementaron, resaltando el uso de sus redes de gestoras territoriales como un factor clave en el éxito del proceso. En este contexto, propuso escuchar a las entidades participantes, en particular a la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de la Mujer, para que indicaran si era posible apoyar directamente a las alcaldías locales en el diseño y desarrollo de las convocatorias, dada su presencia frecuente en los territorios y su relacionamiento con la población objetivo.

Recalcó que, sin un proceso de convocatoria adecuado, los esfuerzos institucionales pueden verse limitados en su impacto y reiteró la importancia de establecer sinergias entre las entidades y las alcaldías para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos por la Mesa.

Secretaría Distrital de Integración Social.

Patricia Mugno Núñez intervino resaltando que cada localidad presenta dinámicas propias frente a las actividades sexuales pagadas, y que el fenómeno ha venido transformándose con el tiempo. Mencionó que, a partir de la reunión sostenida el día anterior con otras funcionarias, surgieron varias ideas para mejorar el proceso de convocatoria a las Jornadas de Derechos Humanos.

Manifestó su acuerdo con la necesidad de articular de manera más estrecha las convocatorias con la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de la Mujer, dado que estas entidades ingresan con regularidad a los establecimientos y gozan de un mayor reconocimiento institucional en los territorios. Adicionalmente, propuso identificar liderazgos dentro de la población objeto antes de la realización de las jornadas, con el fin de que comprendan el contenido, el alcance y los beneficios del proceso, lo cual podría fomentar su participación activa.

En cuanto a la logística, sugirió reconsiderar los horarios, reconociendo que muchas de las personas que ejercen actividades sexuales pagadas trabajan en horarios nocturnos y no residen en la misma localidad, lo cual dificulta su asistencia en las mañanas. Por tanto, planteó la posibilidad de realizar las jornadas en horas de la tarde, y recomendó que, desde el primer día, se cuente con un plan B definido —como lo realizó exitosamente la localidad de Bosa— que permita dividir a las participantes en dos grupos y trabajar en paralelo contenidos similares, para garantizar una mejor apropiación de la información y mantener la atención del público.

Con relación a la localidad de Kennedy, propuso no aplazar la jornada hasta noviembre, sino explorar la posibilidad de reprogramarla en una fecha más próxima, acompañada de un plan de convocatoria robusto y

coordinado. Insistió en que la baja asistencia no debía interpretarse como un fracaso, sino como reflejo de las nuevas dinámicas del fenómeno, lo que exige ajustes metodológicos.

Finalmente, destacó la utilidad del ejercicio de georreferenciación y caracterización de establecimientos liderado por la Secretaría de Gobierno, el cual permite tener mayor claridad sobre cuántos establecimientos existen, cómo se están movilizandoy cuál es el promedio de personas que los frecuentan. Sugirió que esta información podría complementarse con datos de la Secretaría de Salud, para identificar zonas con mayor afluencia y ajustar las estrategias de intervención en consecuencia. Cerró su intervención señalando que los comentarios recibidos desde Kennedy podrían estar vinculados a posibles situaciones de trata de personas, lo que aumenta la preocupación y refuerza la necesidad de actuar con urgencia y coordinación interinstitucional.

Secretaría Distrital de Gobierno – DGP

Lina María Ordoñez Fajardo agradeció la intervención de Patricia Mugno y expresó que, si bien era posible considerar una nueva jornada en Kennedy en el futuro, para el caso actual no resultaba viable organizar una convocatoria adicional, dado que solo faltaba un día para finalizar la programación y no era factible garantizar la participación con tan poco tiempo de antelación.

En ese sentido, señaló que el enfoque debía centrarse ahora en fortalecer la articulación interinstitucional para las próximas jornadas programadas, comenzando por la localidad de Barrios Unidos y, posteriormente, Tunjuelito. Por ello, solicitó el apoyo de las entidades distritales, en especial de la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de establecer una coordinación anticipada con las alcaldías locales y robustecer el ejercicio de convocatoria, garantizando así una mayor asistencia y efectividad en los espacios dirigidos a personas que ejercen actividades sexuales pagadas.

Secretaría Distrital de Salud

Paola Gómez, en representación de la Secretaría Distrital de Salud, manifestó que no existía inconveniente por parte de esa entidad para apoyar las convocatorias de las próximas jornadas en las localidades de Barrios Unidos y Tunjuelito. No obstante, indicó que era fundamental que dichas convocatorias no se programaran con plazos tan cortos, ya que ello afectaba directamente la efectividad del proceso.

Asimismo, hizo un llamado a que el trabajo de convocatoria no recayera exclusivamente en la Secretaría de Salud o en la Secretaría de la Mujer. Señaló que en ocasiones anteriores, al mencionarse que estas dos entidades estaban a cargo del acompañamiento, algunas alcaldías locales asumían que ya no era necesario continuar con su gestión, lo que generaba un debilitamiento en la respuesta institucional.

Resaltó que el éxito de las jornadas dependía del esfuerzo conjunto de todas las entidades distritales, y que la presencia activa de las alcaldías locales era clave para que los establecimientos vieran la actividad como una iniciativa importante. Finalmente, solicitó que se les compartieran las fechas de las jornadas con al menos ocho días de anticipación, con el fin de que los equipos pudieran organizar y desplegar adecuadamente el proceso de convocatoria.



Secretaría Distrital de la Mujer

Yanira Espinosa Pérez, en representación de la Secretaría Distrital de la Mujer, indicó que desde esa entidad está de acuerdo con el acompañamiento y que consideraba fundamental contar con una pieza comunicativa con suficiente antelación para garantizar una adecuada convocatoria. Señaló que dicha pieza debía incluir información clara sobre el lugar, la hora y la fecha de la jornada, de manera que pudiera ser entregada oportunamente en los establecimientos y a las mujeres convocadas.

Asimismo, reiteró la importancia de realizar el proceso con al menos una semana de anticipación, a fin de permitir una socialización efectiva y asegurar una mayor participación. Finalmente, manifestó la disposición de la Secretaría de la Mujer para llevar a cabo esta convocatoria de manera articulada con las demás entidades distritales involucradas.

Secretaría Distrital de Gobierno – DGP

Lina María Ordoñez Fajardo, en calidad de Secretaría Técnica de la Mesa, manifestó que como parte de los compromisos asumidos, se procedería a modificar el protocolo correspondiente, incluyendo un nuevo lineamiento según el cual las alcaldías locales deberán invitar y articularse con la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de la Mujer al momento de organizar las convocatorias para las jornadas. Lo anterior, con el fin de garantizar una coordinación interinstitucional efectiva y una mayor asistencia de la población objetivo.

Adicionalmente, informó sobre la necesidad de evaluar la duración actual de las jornadas. Señaló que, de acuerdo con las observaciones recogidas en las localidades, varias personas manifestaban dificultades para asistir durante los cuatro días programados, ya que en muchos casos no contaban con el permiso de sus superiores para ausentarse tantos días.

En ese sentido, propuso al componente técnico y a las entidades participantes reducir la duración de las jornadas a tres días, manteniendo el mismo contenido, estructura metodológica y participación de entidades, a fin de optimizar la asistencia sin afectar la calidad del proceso.

Lina María Ordoñez Fajardo, como Secretaría Técnica, informó a las entidades participantes que la jornada de derechos programada para la localidad de La Candelaria sería reprogramada para el segundo semestre del año, debido a las dificultades reportadas por la alcaldía local en el proceso de convocatoria.

Asimismo, señaló que el tema relacionado con la organización y posible reducción de los días de las jornadas sería abordado en la reunión del componente social y cultural, en seguimiento a lo discutido en este espacio.

Precisó que, dado que el calendario de jornadas del segundo semestre aún no ha sido definido, la solicitud para agendar la jornada de derechos de la localidad de Mártires durante el mes de septiembre será incluida dentro de las consideraciones de planificación.

Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Derechos Humanos

María del Mar Acevedo Estrada, en representación de la Dirección de Derechos Humanos, propuso que, en atención a la sugerencia planteada por la Secretaría Técnica, la organización y distribución de los días de las jornadas fuera discutida y acordada en la próxima reunión del componente técnico. Esto con el fin de facilitar la participación de las personas asistentes, dado que, según lo reportado por varias localidades, resulta complejo obtener permiso para asistir durante los cuatro días completos.

Señaló que, una vez se definiera un nuevo esquema de jornada, este podría implementarse sin afectar el cumplimiento de los contenidos previstos. Asimismo, manifestó que, por parte de la Dirección de Derechos Humanos, no habría inconveniente en expedir los certificados por 24 horas, en caso de que se redujera la duración de las jornadas, garantizando así la certificación de las personas asistentes conforme a la nueva metodología.

Alcaldía local de Mártires

Mónica Toledo Chavarro manifestó que, en el marco de las Jornadas de Derechos, y como resultado de la sesión de la UTA LGBTI realizada el día anterior en la localidad de Mártires, surgió la propuesta de realizar la jornada correspondiente a dicha localidad durante la primera semana de septiembre.

Indicó que esta solicitud se fundamenta en el trabajo territorial que se ha venido desarrollando por parte de organizaciones locales y en particular de la Junta LGBTI, con un énfasis especial en la población trans y mujeres trans que ejercen actividades sexuales pagadas. Asimismo, señaló que se ha evidenciado un aumento en la presencia de este fenómeno en la localidad, así como situaciones problemáticas que requieren atención prioritaria por parte de las entidades distritales.

Toledo Chavarro agregó que esta propuesta ya fue socializada con la Oficina de Seguridad de la Alcaldía Local de Mártires, y que existe disposición institucional para avanzar en la organización de la jornada. Solicitó que la Mesa Digital ZESAI tenga en cuenta esta iniciativa como estrategia de convocatoria y articulación local, dada la relevancia del contexto territorial.

6. Propositiones y varios.

Alcaldía local de Engativá

Anthony Nabetse Contreras saludó cordialmente a las y los participantes y manifestó que era su primera intervención en la Mesa, luego de haber solicitado su participación con anterioridad. En ese contexto, formuló una consulta sobre el proceso de seguimiento a casos de violencia contra personas que ejercen actividades sexuales pagadas (ASP), específicamente en relación con una situación registrada en la localidad de Engativá.

Indicó que hace aproximadamente tres meses, una mujer que trabaja en ASP fue víctima de un atentado con arma de fuego mientras cerraba su establecimiento ubicado en el sector de Portuana Cali, y que como consecuencia sufrió graves afectaciones a su salud. Consultó si el caso había sido conocido y abordado en la



Mesa, y solicitó que, de ser posible, se compartiera el contexto del seguimiento realizado o las rutas de acción interinstitucional que se hayan activado.

Finalmente, expresó su interés en que se exploren alternativas para brindar acompañamiento institucional a este tipo de situaciones, dada su gravedad y el impacto en los derechos de las mujeres involucradas.

Secretaría Distrital de Gobierno

Lina María Ordoñez Fajardo, en su calidad de Secretaría Técnica de la Mesa, agradeció la intervención y señaló que este espacio permite socializar contextos y problemáticas territoriales, particularmente aquellas relacionadas con las actividades sexuales pagadas (ASP), como parte del ejercicio de articulación interinstitucional.

En ese sentido, indicó que, si bien la Mesa es un escenario adecuado para poner en conocimiento este tipo de situaciones, la Secretaría Distrital de la Mujer es la entidad competente para hacer seguimiento a los casos de violencia contra mujeres en contexto de prostitución, por lo cual invitó a dicha entidad a intervenir y brindar respuesta directa a la consulta planteada por el participante en relación con el caso registrado en la localidad de Engativá.

Secretaría Distrital de la Mujer

Yanira Espinosa Pérez, en representación de la Secretaría Distrital de la Mujer, confirmó que la ciudadana fue remitida oportunamente a dicha entidad, donde se le ha venido brindando atención integral en las tres áreas establecidas: jurídica, trabajo social y acompañamiento psicosocial.

Asimismo, indicó que la Secretaría ha garantizado la confidencialidad del caso, en cumplimiento de los protocolos establecidos para la atención a mujeres en situación de violencia, resguardando en todo momento la información sensible suministrada por la mujer.

Compromisos

Observatorio de Conflictividad Social y DD. HH.

- Enviar a la Secretaría Técnica el archivo Excel con los campos requeridos para la caracterización de establecimientos.

Secretaría Técnica de la Mesa:

- Remitir el archivo Excel a todas las alcaldías locales mediante memorando oficial, con instrucciones claras de diligenciamiento y envío directo al Observatorio.
- Modificar el protocolo de funcionamiento de la Mesa, incluyendo como lineamiento obligatorio que las alcaldías locales articulen las convocatorias de jornadas con la Secretaría de Salud y la Secretaría de la Mujer.
- Coordinar la inclusión de la jornada de Mártires en el cronograma del segundo semestre, en articulación con la Dirección de Derechos Humanos.
- Llevar a la próxima sesión del componente social y cultural la propuesta de reducir el número de días de las jornadas, conservando los contenidos clave.

Alcaldías Locales:

- Remitir la base de datos de correos institucionales de sus funcionarios designados para el ejercicio de caracterización.
- Diligenciar y retornar el archivo Excel con la información solicitada, una vez sea recibido por canal institucional.



- Fortalecer la articulación con las Secretarías de Salud y Mujer para garantizar jornadas con mayor cobertura y efectividad.

Secretarías Distritales de Salud y de la Mujer:

- Acompañar las alcaldías locales en el ejercicio de convocatoria, con un mínimo de una semana de anticipación, distribuyendo piezas comunicativas e información clara sobre lugar, fecha y objetivo de las jornadas.

En constancia firma,


CAMILA CORTÉS DAZA
Secretaria Técnica

Proyectó: Lina María Ordoñez Fajardo – contratista SDG - DGP